

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 1 de 14	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 250	
Hora : 1: 30 pm	Fecha: 11 de Julio 2023
Lugar:	Auditorio Leonardo Angulo - Sede Administrativa -Av González Valencia.
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo
Proceso:	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Sistematización y evaluación de resultados Mesa Publica llevada a cabo el 11 de Julio 2023 en el Municipio de Bucaramanga
Agenda: Instalación de la mesa Himnos - Contexto institucional. - Contexto Mesa Pública Centro Zonal Carlos Lleras vigencia 2022 - Informe de gestión temas misionales - Informe Ejecución financiera vigencia 2022 - Informe Ejecución Atención integral Niño, niñas de 0 a 5 años - Modalidades y Servicios - Oferta de servicios en el TERRITORIO - Compra Locales - Control Social - Espacio de Participación de partes interesadas - Compromisos Adquiridos - Cierre	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

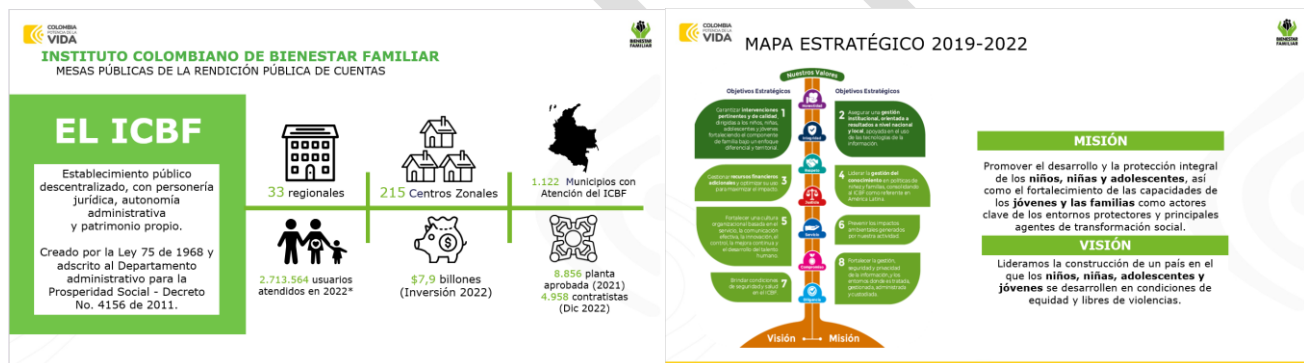
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 2 de 14	

Desarrollo:

El día 11 de julio Se da inicio a la Rendición de cuentas Mesa Publica Vigencia 2022, se realiza de manera presencial con la participación de; Operadores modalidades CDI, APHB, DIER y HI, Entidades territoriales, equipo de la Mesa Publica del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, con el fin de llevar a cabo la Mesa Publica en el Municipio de Bucaramanga, cuya temática para la vigencia es “Atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años”

Para empezar, se realiza la bienvenida a los asistentes por parte de la de la coordinadora del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo; Dra. Claudia del Pilar Díaz Cárdenas a su vez, inicia con la contextualización institucional, objetivo social, misión, visión, Lineación estratégica, trabajo articulado entre todas las áreas con un mismo objetivo, pacto por la legalidad, transparencia y lucha contra la corrupción, dando explicación a los componentes del plan anticorrupción.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

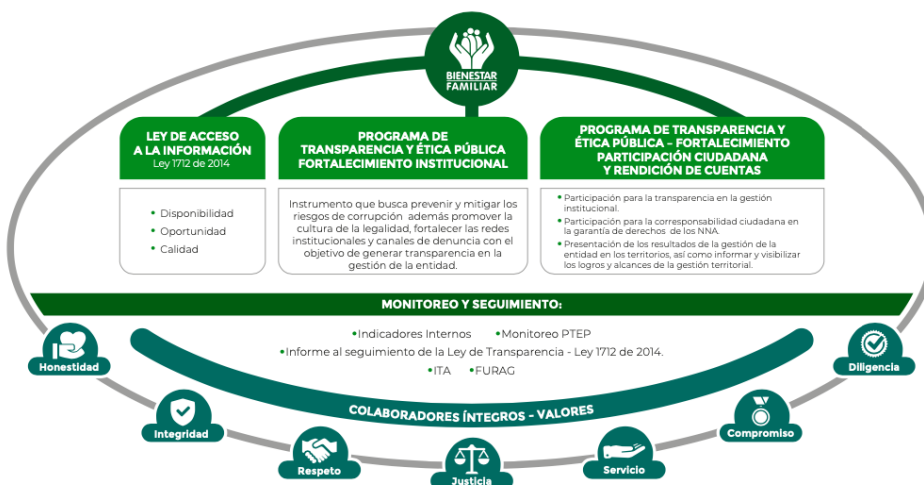
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 3 de 14	



MODELO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Se continúan la socialización del Contexto Mesa Pública rendición pública de cuentas, así como su marco normativo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**Consulta Previa Ciudadana para
Temas de Mesas Públicas ICBF**
Definición de prioridades

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBE Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 5 de 14	

RESULTADO CONSULTA PREVIA

NUMERO DE ENCUESTAS

335

PARTICIPACIÓN

Entidades prestadoras de servicios, usuarios, aliados estratégicos, entidades territoriales, entre otros

RESULTADO

Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años

Se continuando con la socialización de INFORME DE GESTIÓN TEMAS MISIONALES VIGENCIA 2022 ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL en la cual la coordinadora Dra. Claudia del Pilar Diaz Cárdenas, presentada talento Humano Cz, procesos misionales, oferta institucional y logros ;explica el trabajo articulado que se ha venido desarrollando desde las diferentes áreas (primera infancia, infancia/adolescencia y juventud, nutrición, familias y protección) teniendo en cuenta a su vez el plan de alineación estratégica. De igual manera, comenta la oferta institucional brindada por parte del ICBF, realizando énfasis en el ejercicio de brindar una atención integral en aras de garantizar sus derechos a los niños/as y adolescente

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo
Cra 13 #42-12 Alfonso López
PBX 6972100

TALENTO HUMANO	N°
PLANTA	38
CONTRATISTAS	19
TOTAL	57

PROCESO MISIONALES	TALENTO HUMANO
Coordinador	1
Protección (RD)	35
Promoción y Prevención	16
Relación con el ciudadano (SyA)	5



OFERTA INSTITUCIONAL CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO



**Atención a la
Primera Infancia**

**Modalidad de tú a
tú**

**Infancia -
Adolescencia y
juventud**

**Generaciones
Explora**

Infancia

**Generaciones
Sacúdete**

**Adolescencia y
Juventud.**

Mi familia

Familias y Comunidades

**Mil días para cambiar el
mundo**

Nutrición

- Tramite procesal y Extraprocesal
- Solicitudes de restablecimiento de derechos
- Reporte de amenaza y vulneración de derechos
- Asistencia y Asesoría a la familia

Protección

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

LOGROS-REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO

- En la vigencia 2022 Se programaron 12.081 cupos para los servicios de Primera Infancia, garantizando la prestación del servicio desde la atención presencial y remota, esquema que se planteó desde ICBF.
- Se brindó asistencia técnica permanente a las EAS por parte del equipo de profesionales de Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, para garantizar la integralidad en la prestación del servicio
- Durante el año 2022, el 100% de las UDS de las diferentes modalidades de atención, asistieron en presencialidad sin reportes de novedades algunas.
- Dentro del proceso contractual llevado a cabo en el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, se evidenció mayor agilidad y oportunidad en los cronogramas establecidos.

LOGROS-REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO

- Se brindaron herramientas a los beneficiarios y sus familias pertenecientes a las Modalidades pertenecientes a ciclos de vida, niñez adolescencia y juventud (tú a tú, generaciones sacúdete, Katünna y 1000 días para cambiar el mundo) y atención a las familias (Mi Familia) mediante metodologías de aprendizaje colaborativo, participativo y narrativo dirigidas a prevenir factores de riesgo en niños y adolescentes y familias.

- Se atendieron 5580 peticiones adelantadas por la comunidad

TIPO DE PETICIÓN	MOTIVO DE PETICIÓN	REPORTE ANUAL	
Atención extraprosesal	Conciliaciones	2650	3271
	Elaboración de demanda	453	
	Reconocimiento de paternidad	109	
	Restitución internacional	3	
	Trámite de salida del país	56	
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)		1215	1215
Reporte de Amenaza o Vulneración de derechos		553	553
Inobservancia de derechos		31	31
Asistencia y Asesoría a la Familia		510	510
TOTAL			5580

Posteriormente, expone el informe Ejecución financiero vigencia 2022 , La Dra. Laura Espinosa en cada una de las modalidades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CENTRO ZONAL	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS	
	CONSOLIDADO DE ATENCION	
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS
PRIMERA INFANCIA	48	12.081
INFANCIA	2	320
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	2	199
FAMILIA Y COMUNIDADES	1	990
NUTRICION	1	150
PROTECCION	0	0
TOTAL	54	13.740

INFORME GESTIÓN FINANCIERA

Tipo de contrato	Contratos 2022	Valor
Contratos de aporte para PI	48	\$35.399.383.889
Contrato prestación servicios profesionales	19	\$ 520.763.540
Nutrición	1	\$ 348.263.098
Familias y comunidades	1	\$ 828.875.150
Adolescencia y juventud	2	\$ 283.304.342
Infancia	2	\$451.294.750
TOTAL	73	\$37.831.884.769

Así mismo, se resalta el trabajo de cada uno de nuestros aliados estratégicos, exponiendo la presentación de manera presencial del CDI Piolín como experiencia exitosa, que se ve representa en el aporte de la contrapartida que aplican en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran vinculados en este CDI.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Experiencia Exitosa

INTERVENCIÓN ARTÍSTICAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PIOLIN



Continuando con la presentación de la mesa pública de rendición de cuentas, la Dra. Mariam Roselly hace referencia al informe de ejecución Atención Integral de Niño, niña de 0 a 5 años, De igual manera se socializa la consulta previa a través de la aplicación de 335 encuestas a entidades prestadoras de servicio, usuarios, aliados estratégicos, entidades territoriales entre otros. De igual manera, contextualizó normatividad y la Ruta de Integral de Atenciones en Primera Infancia enfatizando en la promoción y garantía de derechos de los niños.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Normatividad

Ley 1098 de 2006

- El Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes, son responsables directos del diseño, formulación y ejecución de la política pública prioritaria y diferencial de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles de gobierno.

Ley 1804 de 2016

- Establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado, lo que indica que los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación y gestión territorial, deben estar armonizadas con los objetivos y acciones que establece dicha Política.



Propósito de la ley 1804 del 2016

Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Ámbito de Aplicación

En todo el territorio nacional por actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, con un **enfoque diferencial y poblacional** (art. 204 Ley 1098/2006).

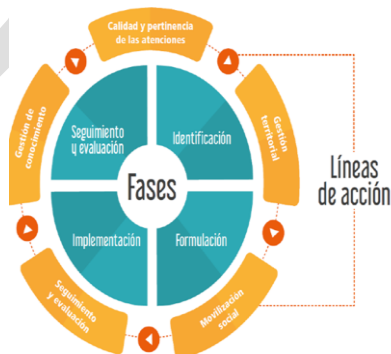
Prioridad de las atenciones. Se toma en consideración la diversidad (cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la **prioridad de su atención** ante estados de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado y otras violencias).

Focalización. Debe realizarse de manera concertada entre autoridades gubernamentales del orden nacional y local en los escenarios del CPS, en consonancia con la RIA. Criterios: vulnerabilidad, brechas sociales y económicas, discapacidad, pobreza rural, afectaciones por conflicto armado y pertenencia a grupos étnicos.

Diseño e implementación como parte integral y prioritaria de la política **esquemas específicos para la atención integral de la niñez rural** que deberá ser focalizada de manera prioritaria.



Política Pública de Primera Infancia



La gestión de la Política Pública debe orientarse a partir de las fases y líneas de acción sugeridas desde la política

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Oferta Institucional

Misional	Servicio	Nombre	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Meta financiera
NUTRICIÓN	1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	-	150	417	348.263.095
FAMILIAS Y COMUNIDAD	FAMILIA URBANA	ACOMPANIAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	-	990	2.970	828.875.150
PRIMERA INFANCIA	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	11	1.228	1.228	4.693.344.863
PRIMERA INFANCIA	DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	1	15	15	70.251.942
PRIMERA INFANCIA	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	7	1.612	1.612	6.283.465.233
PRIMERA INFANCIA	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	9	1.358	1.358	4.907.005.060
PRIMERA INFANCIA	TASA COMPENSATORIA / HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	-	-	-	19.223.400
PRIMERA INFANCIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON APOYO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	63	3.086	3.086	7.718.002.871
PRIMERA INFANCIA	HCB FAMI - FAMILIAR	SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	45	630	630	1.169.444.281
PRIMERA INFANCIA	HCB - COMUNITARIO	SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	293	3.516	3.516	8.847.621.181
PRIMERA INFANCIA	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	11	432	432	1.111.130.338
PRIMERA INFANCIA	HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL	SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	17	204	204	579.894.720

Consideraciones de Programa

Unidades de Servicio	Cupos	Influencia	Talento Humano	Valor del Contrato
63	3086	Municipio de Bucaramanga comunas 1 Norte – Comuna 2 Nororiental – Comuna 3 San Francisco – Comuna 7 La Ciudadela – Comuna 8 Sur Occidente – Comuna 9 La Pedregosa – Comuna 10 Provenza – Comuna 11 Sur – Comuna 14 Morrorico	10 Coordinadores 10 Aux. administrativos 20 Prof. Nutricionistas 20 Prof. Psicosociales 62 Agentes Educativas 62 Auxiliares <u>Pedagógica</u>	\$ 7.718.002.871

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Se hace referencia la Dra. Miriam Roselly Cáceres en mesa publica de rendición de cuentas el tema de compras locales, y control social.

¿QUÉ SON COMPRAS LOCALES

Las Compras Locales busca apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades locales. Es dirigida principalmente a los pequeños productores agropecuarios que contribuyen a la seguridad alimentaria nutricional, así como al fortalecimiento de las economías locales de Colombia.

EN EL ICBF TODOS LOS PROGRAMAS MISIONALES y CONTRATOS QUE IMPLIQUEN LA COMPRA DE ALIMENTOS*

Decreto 248 de Marzo 9 de 2021
Reglamenta Art.229 de Ley 1955 de 2019 y Ley 2046 de 2020



BASE DE CÁLCULO DEL PORCENTAJE: **(30%):**
VALOR TOTAL DE LOS ALIMENTOS COMPRADOS CADA MES

*Incluye los que solo entregan refrigerios, contratos de cafetería, casinos y eventos.

COMPRAS LOCAL DE ALIMENTOS (Ley 2046 de 2020)

Objetivo: Impulsar que el 100% de los programas institucionales de compras de alimentos del ICBF, cumplan con la obligación de realizar como mínimo el 30% de estas compras, a pequeños productores locales para la prestación del servicio.

Ámbito de Aplicación: Entidades públicas de todos los niveles.
Sociedades de economía mixta.
Entidades privadas que manejen recursos públicos en Colombia.
Entidades privadas contratistas del estado, que en desarrollo de sus actividades contractuales demanden alimentos.

Se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Obligación contractual de compras locales, por parte de los operadores ICBF para la atención de los programas misionales, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del artículo 229 de la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2046 de 2020, reglamentadas por el Decreto 248 de 2021.

¿Qué es Control Social?

Instancia de participación ciudadana integrada por las familias y comunidades usuarias de los servicios de primera infancia

Equidad

Eficiencia

Eficacia

Transparencia

Ley 1757 de 2015. Ley que regula la promoción y protección del derecho de participación democrática.



Objetivos del control social a los servicios de la primera infancia

- ☐ Ejercer:
 - ✓ El derecho ciudadano a la participación y el control social.
 - ✓ La corresponsabilidad en la garantía de los derechos de la primera infancia.
- ☐ Velar y contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad en la atención prestada a niñas, niños y mujeres gestantes.
- ☐ Conocer la atención que se brinda en los servicios de educación inicial, de acuerdo con las modalidades de atención del ICBF.
- ☐ Involucramiento de familias usuarias y comunidad en el proceso de educación inicial de la primera infancia.
- ☐ Fomentar la participación ciudadana y el control social durante la prestación de los servicios a la primera infancia.

Se procede a realizar el espacio para preguntas, explicándose la dinámica, donde para dicho ejercicio se dará lectura a las preguntas del del formulario de preguntas entregado durante el desarrollo de la mesa publica; se les da respuesta a 3 preguntas es de mencionar y se aclara que a las demás preguntas se le darán respuesta y se enviarán vía correo electrónico.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 14 de 14	

Espacio de Participación de partes interesadas

Se procede a dar respuesta a 2 preguntas, formuladas durante el proceso,

- ¿Cuáles son las acciones que se realizan para brindar una atención con enfoque diferencial? Se agradece la pregunta manifestando la importancia de conocer y entender las características, condiciones de vida, necesidades y expectativas del grupo de población a atender, a la par el de diseñar o adecuar un proyecto o servicio social que incluya las condiciones particulares del grupo que va a ser atendido (caracterización)
- ¿Es obligación que los niños y niñas con discapacidad cuentan con certificado de salud? El certificado de discapacidad es un documento que no puede ser considerado como un requisito, ni se puede constituir en una barrera de acceso para los servicios de educación inicial, teniendo presente que es la entidad de salud la encargada de emitirlo; en caso que el talento humano de la UDS detecte una alerta en el desarrollo del niño o niña, que considere puede corresponder a una discapacidad se acompañe y orienten a las familiar en la gestión de la evaluación medica.

La coordinadora del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo Dra. Claudia del Pilar Diaz Cárdenas agradece la participación de los asistentes, mencionando la importancia de contar con sus recomendaciones y/o aportes que conlleve a continuar desarrollando un trabajo articulado en el marco de promoción y garantía de derechos de los niños/niñas y adolescentes.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
A vuelta correo electrónico referido en las PQRS se brindará respuesta a tiempo máximo 30 de agosto del 2023	Centro Zonal Carlos Llera Restrepo 	Agosto 30 del 2023

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.